



"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 128-2025-DIESPPÚB. FGC" C

Coracora, 10 de febrero del 2025



VISTO:

El informe de la oficina de Secretaría Académica, en el cual comunica el nivel de desempeño académico de los estudiantes de los diferentes programas de estudio en conformidad al orden de mérito obtenido en el ciclo académico 2024 – II.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Constitución Política del Perú en la que se establece que "la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza.", asimismo el artículo 14 de la misma Constitución establece que "...la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte"; correspondiéndole al Estado cumplir mediante política nacional de formular los lineamientos generales de los planes de estudio, así como los requisitos mínimos de la organización;

Que, el artículo 79 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado; asimismo el artículo 3 de la presente Ley, establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; y que el Estado garantiza el ejercicio de derecho a una educación;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos y Privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos, y el D.S. N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30512.

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Filiberto García Cuellar" de Coracora, planificar, organizar y estimular a los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos que respondan a las necesidades actuales de la institución y coadyuven a las exigencias del desarrollo local y regional.

Que, después de haber procesado la información en el sistema informático académico, la secretaria académica opina favorablemente la aprobación resolutive de felicitar a los estudiantes que lograron ubicarse en el primer y segundo puesto de rendimiento académico en los diferentes ciclos del periodo 2024-II

Estando a lo opinado por la secretaria académica y; de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.S. N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30512; y el Reglamento Institucional vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR BECA Y MEDIA BECA, a los estudiantes que obtuvieron el primer y segundo puesto en promedio ponderado igual o mayor a 16.50 puntos de acuerdo a relación que se precisa en la presente Resolución, TUPA, y de acuerdo al Reglamento Institucional vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. –RECONOCER Y FELICITAR según corresponda, a los estudiantes que obtuvieron el primer y segundo puesto de los Programas de Estudio de Educación Inicial IB, Educación Primaria IB, Educación Secundaria: Ciencia y Tecnología, Comunicación en conformidad al Reglamento Institucional vigente.



BECADOS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO 2024 – II

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	CONTRERAS SALAS, FERNANDA LIBIA	EDUCACIÓN INICIAL I.B.	IX	BECA
2	VALDIVIA OSEDA, JOSÉ ANDERSON	EDUCACIÓN INICIAL I.B.	IX	1/ 2 BECA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	ROJAS AMAO, ELVIA JUANA	EDUCACIÓN PRIMARIA I.B.	IX	BECA
2	RODAS JIMENEZ, NELIA	EDUCACIÓN PRIMARIA I.B.	IX	1/ 2 BECA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	HUAMANÍ HUAMÁN, HERNAN HILARION	EDUCACIÓN FÍSICA	IX	BECA
2	LOPEZ RODAS, CLARIVEL DIANA	EDUCACIÓN FÍSICA	IX	1/ 2 BECA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	NEYRA ANAMPA, SHOELY YASLY	EDUCACIÓN INICIAL I.B.	VIII	BECA
2	POMA PANCHILLO, ROSMERY EMILIA	EDUCACIÓN INICIAL I.B.	VIII	1/ 2 BECA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	SANDOVAL DÍAZ, ROSA LIZ	EDUCACIÓN PRIMARIA I.B.	VIII "A"	BECA
2	PALACIOS PALACIOS, MEDALY MARTHA	EDUCACIÓN PRIMARIA I.B.	VIII "A"	1/ 2 BECA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	CCAHUAY LUJÁN, ANGEL DAVID	EDUCACIÓN PRIMARIA I.B.	VIII "B"	BECA
2	CAUTI RIVAS, JORGE LUIS	EDUCACIÓN PRIMARIA I.B.	VIII "B"	1/ 2 BECA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	VARGAS BALDEÓN, JORGE CELSO	COMUNICACIÓN	VIII	BECA
2	RAMÍREZ RAMOS, NIURKA DAYANA	COMUNICACIÓN	VIII	1/ 2 BECA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	AYVAR ASPILCUETA, MIRIAN DIANA	EDUCACIÓN INICIAL I.B.	VI	BECA
2	PECEROS ARCOS, ZARAI DANIELA	EDUCACIÓN INICIAL I.B.	VI	1/ 2 BECA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	COZCO BERROCAL, YESENIA MARIBEL	EDUCACIÓN PRIMARIA I.B.	VI	BECA
2	HUAYLLANI SANTI, HANS EDGAR	EDUCACIÓN PRIMARIA I.B.	VI	1/ 2 BECA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	ANTAYHUA HUARCAYA, ASTRID KAROLINA	EDUCACIÓN FÍSICA	VI	BECA
2	ILAVE GONZALES, NICOLEE BRIYETT	EDUCACIÓN FÍSICA	VI	1/ 2 BECA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	MELLENDEZ LÓPEZ, DANIDSSA YOSELIN	EDUCACIÓN PRIMARIA I.B.	IV	BECA
2	AMAO QUISPE, CRUCIA VANEZA	EDUCACIÓN PRIMARIA I.B.	IV	1/ 2 BECA



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	JARA MARCELO, JARUMY CIELO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	IV	BECA
2	FLORES NOA, KARLA MAYUMI	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	IV	1/ 2 BECA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CICLO	TIPO
1	QUISPE HUAMANÍ, MAYRA ISAURA	EDUCACIÓN FÍSICA	IV	BECA
2	SANTI OSEDA, MIGUEL ANGEL	EDUCACIÓN FÍSICA	IV	1/ 2 BECA

ARTÍCULO TERCERO. –DISPONER, la entrega de la presente Resolución a los interesados para los fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"FILIBERTO GARCÍA CUELLAR" CORACORA
Mg. José E. Sánchez Aspilcueta
DIRECTOR GENERAL